

128616



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Miguel Martínez Cantullera, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA.- Duque de la Victoria, 14.

p o r

" DISPOSITIVO REFRIGERADOR DEL INTERIOR DE VEHICULOS "

.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un dispositivo refrigerador del interior de vehículos, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

10

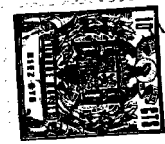
En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista del lateral del dispositivo que queda en el interior del vehículo.

FIGURA SEGUNDA.- Es una sección transversal del dispositivo cuyo registro se preconiza.

15

FIGURA TERCERA.- Muestra un detalle seccionado del sistema de entrada y cierre del aire.



En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas se parecían las siguientes referencias:

20 1.- Plano interior del dispositivo, en el cual están previstas las ventanillas -2- de entrada de aire.

Este plano es de forma, material y dimensiones adecuadas a su finalidad, no existiendo sobre el particular ninguna limitación

2.- Ventanillas referidas, que permiten la entrada controlada del aire al interior del vehículo.

25 Estas ventanillas están previstas en número y disposición variable en el plano mencionado -1-.

3.- Ranura dispuesta en la parte inferior del plano -1- que facilita su acondicionamiento sobre la luneta de la correspondiente ventanilla del vehículo, siendo desplazado con esta, el dispositivo en sentido de elevación y descenso.

A tal fin, los laterales del dispositivo pueden o no quedar encarrilados sobre las ranuras guías de la propia luneta.

4.- Luneta mencionada.

35 5.- Canalizador del aire, dispuesto en la parte exterior del dispositivo.

Este canalizador está constituido por un perfil de forma apropiada, abierto por ambos extremos, por los cuales entra y sale respectivamente el aire recogido por la marcha del vehículo.

Las flechas -A- indican esta entrada y salida del aire.

40 Las flechas -B- indican el desplazamiento de la masa de aire con destino al interior del vehículo.

6.- Regleta montada en forma antideslizante sobre las guías -7-.

45 Esta regleta comporta una pluralidad de aletas -8- que se sitúan por desplazamiento de dicha regleta en posiciones coincidentes o no, con las ventanillas -2-.

7.- Guías de la regleta -6- previstas sobre la zona exterior del plano -1- que forman parte integrante del canalizador del aire -5-



50

Estas guías aseguran la situación y desplazamiento de la regleta citada.

8.- Aletas perfiladas montadas sobre la regleta -6- y que se desplazan con esta, determinando en su coincidencia con las ventas -2- el paso de aire regulable por su posicionado.

55

9.- Planos dispuestos entre las aletas -8- que al coincidir con dichas ventas -2- las cierran, impidiendo el paso de aire al interior del vehículo y desplazándose dicho aire a lo largo de la canalización -5-.

60

10.- Mando de control y regulación del paso y obturación de aire.

Este mando, de accionamiento digital, está unido a la regleta -6- a la que desliza sobre su guía.

11.- Ventana que permite el desplazamiento del mando -10-

65

Este dispositivo será fabricado en cualquier clase de material apropiado, siendo su forma y dimensiones las más convenientes y llevando perfiles de refuerzo estructural.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

70

N O T A

"="="="="="="

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="="="="="="="="="="="="="="="="="

75

1ª.- Dispositivo refrigerador del interior de vehículos, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un perfil canalizador de la masa de aire recibida en la marcha

128616



80 del vehículo, estando abierto por ambos extremos este perfil y unido al plano interior del dispositivo, formando sus bordes de adaptación sobre dicha plano, una guía deslizante de una regleta de cierre y apertura del aire.

85 2ª.- Dispositivo refrigerador del interior de vehículos, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un plano interior, que comporta una serie de ventanas destinadas a facilitar la entrada de aire controlado, al vehículo, presentado este plano otra ventana en la que juega un mando de control del aire y presentando en su parte inferior un perfil para facilitar su ajuste sobre el borde superior de la luneta de la ventanilla del propio vehículo y consecuentemente su elevación y descenso sincronizado.

90 3ª.- Dispositivo refrigerador del interior de vehículos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una regleta montada en el interior del canalizador de aire y sobre las guías que el mismo forma, deslizándose en ambos sentidos, siendo accionado por un mando exterior, que cierra, abre y regula el paso de aire por las ventanillas por intermedio de unas aletas de base abierta, existiendo entre cada par de aletas citadas, unas bases lisas de cierre o apertura según sea el posicionado de estos elementos en su superposición sobre las ya indicadas ventanas.

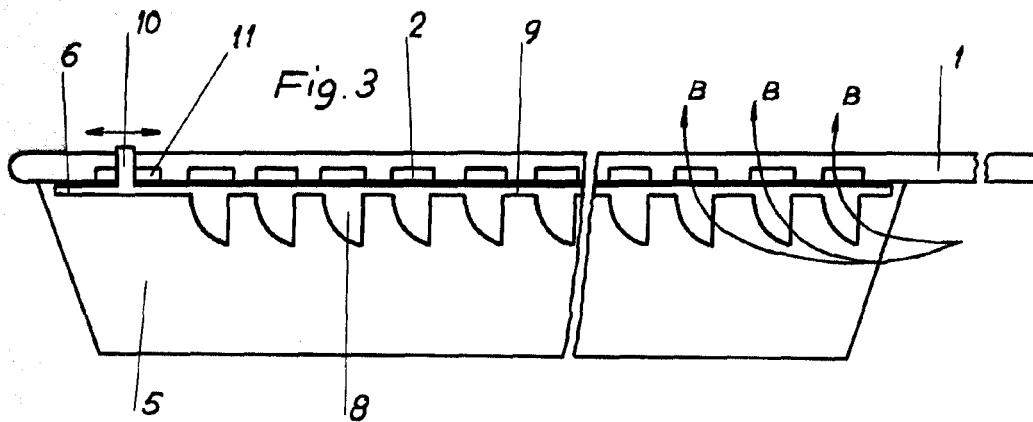
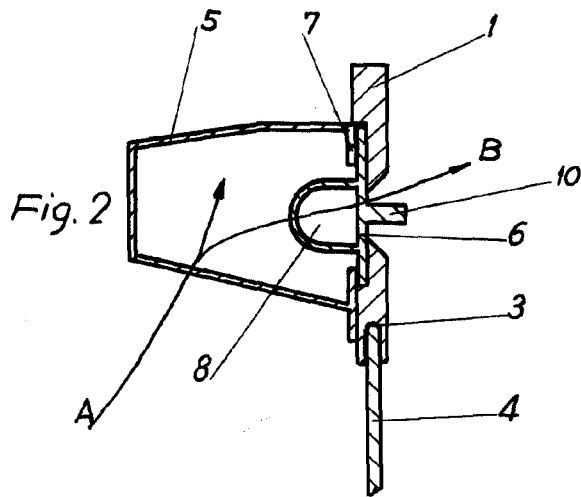
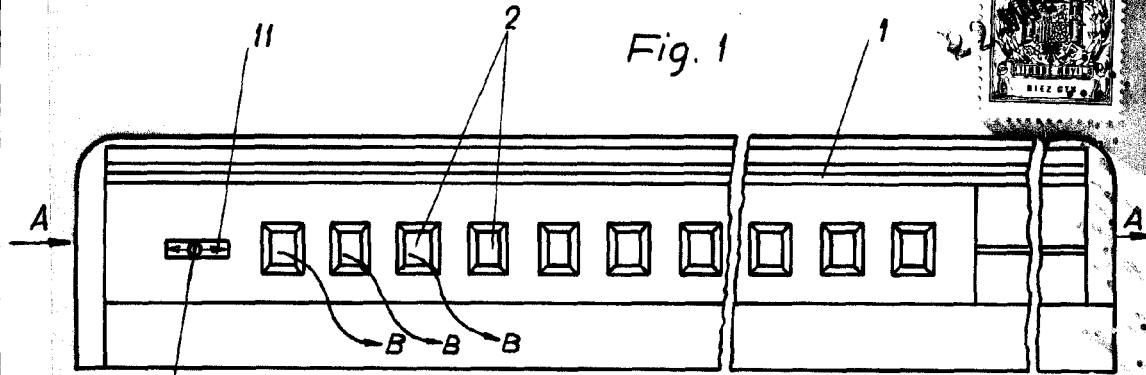
95 3ª.- DISPOSITIVO REFRIGERADOR DEL INTERIOR DE VEHICULOS
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota. Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 22 MAR. 1967

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

[Handwritten signature]

128616



Escala variable.

Madrid,
José Luis Rodríguez Domatta
[Signature]